



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/644

05/07/2019

2362

**AUTOR/A:** RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar que, como en años anteriores, se reforzarán las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para llevar a cabo las medidas y actuaciones policiales que complementen las incluidas en la Instrucción 7/2011 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se puso en marcha el “Plan Turismo Seguro”.

El personal de refuerzo de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias es el recogido en el siguiente cuadro:

	<b>Policía Nacional</b>	<b>Guardia Civil</b>	<b>Total</b>
LAS PALMAS	110	59	169
TENERIFE	107	44	151
<b>C.A. CANARIAS</b>	<b>217</b>	<b>103</b>	<b>320</b>

Con respecto a la suficiencia del refuerzo, cabe destacar que el Gobierno, para obtener una óptima asignación de los recursos públicos existentes, sigue los criterios de eficiencia y economía.

Por último, se informa que los refuerzos serán distribuidos para cubrir todas las necesidades que pudieran surgir en las distintas unidades dependientes de dicha Comunidad, entre las que se encuentran los distintos aeropuertos.

Madrid, 05 de septiembre de 2019